

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36796 BARCELONA

Edicto.

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 456/2011-M se ha declarado mediante auto de fecha 18 de octubre de 2011 el Concurso de Termino Forma, Sociedad Limitada, con CIF B61174900 y con domicilio en la localidad de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) en el Polígono Industrial Fonollar, en la calle Murcia n.º 30, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Sebastián Juan Fontanet (Abogado), con domicilio en Barcelona -08021- en la Avenida Pau Casals, 8, 6º 2ª. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 28 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110081588-1